



UGT OPINA

26 de abril de 2021

UN GRAN ACUERDO

Finalmente y tras haber solicitado un receso esta mañana, hemos alcanzado el Acuerdo que perseguíamos desde UGT, y lo hacemos desde el convencimiento que va a servir para resolver el enorme problema que se nos había planteado como es un expediente de 630 despidos. Los planes de salida se activarán a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre, y el periodo de las adhesiones voluntarias finalizará el 30 de junio.

Es evidente que una salida tan numerosa, sumada a la bajada de la producción, va a generar multitud de movimientos internos fruto de la reorganización que pretenderá llevar a cabo la empresa. Todos estos cambios que se van a producir tendrán que llevarse a cabo de la manera más ordenada posible.

Una vez finalizado el proceso de adhesiones

CONTINÚA

voluntarias a los Planes de Bajas Incentivadas, **desde la UGT vamos a instar a la dirección de la empresa a iniciar cuanto antes las negociaciones de renovación de nuestro actual Acuerdo de Convenio.** Desde nuestro punto de vista **será el momento de empezar a despejar incógnitas sobre nuestro futuro.**

Es decir, una vez solucionado el camino de los que se van, es el momento de intentar despejar el camino de los que quedamos. Y eso, solo será posible asegurando carga de trabajo y modelos electrificados. Sin duda que vista la situación que atraviesa el automóvil y el conjunto de Ford Europa, se trata de afrontar la circunstancia, y entablar una negociación sin ningún tipo de complejo.

Por ahora, lo que no cabe duda es que hemos cerrado un gran Acuerdo, cuyas condiciones anexamos para conocimiento general.

CONTINÚA

#SoloHayUnCamino

#UGTTuSindicatoUtil



660787332

www.ugtford.es

dudas@ugtford.es

961791544



EXPEDIENTE DE EXTINCION DE CONTRATOS 26 ABRIL 2021
PROPUESTA DE ACUERDO ULTIMA Y DEFINITIVA

PROGRAMA DE INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

- **Elegibles** todos los empleados de Ford España en Valencia nacidos desde el 1 de enero 1958, excepto aquéllos vinculados por un contrato temporal, de relevo o de acceso a la jubilación parcial.
- **Empleados hasta 54 años cumplidos en el momento de la baja:** indemnización equivalente a 45 días/año de servicio máx. 42 mensualidades de salario bruto anual según tabla salarial+compl. de antigüedad a **31/12** + gratificación especial.
- Garantía en todo caso **indemnización mínima una anualidad** de estos conceptos.
- **Empleados con 55 a 63 años en el momento de la baja** indemnización según tablas específicas + Convenio Especial Seguridad Social según ley.

PROGRAMA DE PREJUBILACIONES

- **Elegibles:** todos los empleados de Ford España en Valencia nacidos entre el 01/01/1958 y el 30/06/1966 (63 a 55 años cumplidos a 30 de junio) excepto aquéllos vinculados por un contrato de acceso a la jubilación parcial
- **Salario Neto Regulador** son los ingresos netos correspondientes al Salario Bruto Anual según tabla Salarial + Complemento de Antigüedad + Gratificación Especial + (Plus Jefe Equipo, TPO, Exceso máximo) si lo hubiere, a condiciones del 30 de junio, IRPF y SS mismo para todos sin circunstancias personales. Incr.2% anual
- **Complemento** a las prestaciones públicas de desempleo variable por edad:
 - Con **55 y 56 años**, **80%** del Salario Neto Regulador
 - Con **57+ años** **85%** del salario Neto Regulador
- **Convenio Especial S. Social, Seguro de vida y Complemento garantía**
 - Nacidos del 1 de enero al 30 de junio de 1966 (55 años en 2021)
 - CESS hasta los 63 años
 - Complemento y seguro de vida hasta los 64 años
 - Nacidos desde 1 de enero al 31 diciembre 1965 (56 años en 2021)
 - CESS hasta los 64 años
 - Complemento y seguro de vida hasta los 65 años
 - Nacidos desde 1/1/58 a 31/12/64: hasta los 65 años (57+ años en 2021)
 - CESS, complemento y seguro de vida hasta los 65 años.